

MENDOZA, **20 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 956/26 caratulado: "CM-Designación MELCHIORI, Laureano Fernando Ord. N° 2/20 CD. FAD Prof. Titular (SE), "Contrabajo".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 123/25-CD. fue prorrogada la designación interina del Prof. Laureano Fernando MELCHIORI en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Instrumento A,B,C,D Contrabajo**" del CIEMU; "**Instrumento I a V Contrabajo**" de la Licenciatura en Contrabajo e "**Iniciación**" y "**Contrabajo I a IV**" del Ciclo Predatorio, desde 1/7/25 y mientras tanto el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/25.

Que además, se comunica que por Expte. Electrónico 22105/25 se encuentra el llamado a concurso efectivo del cargo objeto de la presente designación.

Que, por su parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. MELCHIORI revista el cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple**, interino, para el dictado de las asignaturas "Contrabajo I a V"; "Contrabajo A,B,C,D – CIEMU", en la Licenciatura en Contrabajo y "Contrabajo I a IV – Ciclo Preparatorio Contrabajo", todas corresponden a las Carreras Musicales. Asimismo, esta Dirección aclara que el docente tramita por vía separada la licencia por incompatibilidad (*mayor jerarquía*) de su cargo de revista por tratarse de funciones en las mismas asignaturas.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MELCHIORI, Laureano Fernando
Documento Único	24.878.771
CUIL o CUIT	20-24878771-7
Legajo N°	26.866

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino (hasta tanto se provea el cargo mediante concurso efectivo)

Resol. N° 52


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA YEZIANA DIACORE
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

3. Término de la designación	
Desde el	UNO (1) de febrero de 2026
Hasta el	DIECISÉIS (16) de agosto de 2026

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Instrumento A,B,C,D Contrabajo" del CIEMU
2)	"Instrumento I a V Contrabajo" de la Licenciatura en Contrabajo
3)	"Iniciación" y "Contrabajo I a IV" del Ciclo Preparatorio

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionado en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Instrumento A,B,C,D Contrabajo" del CIEMU-"Instrumento I a V Contrabajo" de la Licenciatura en Contrabajo- "Iniciación" y "Contrabajo I a IV" del Ciclo Preparatorio

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciatura en Contrabajo	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escala	805	Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 52


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACORE
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO